

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 249 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 ABR 2024

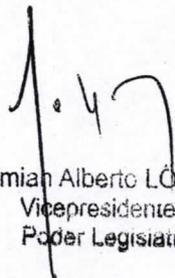
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Máximo Benigno LÓPEZ, D.N.I. N° 12.223.841, Legajo N° 154, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Virgilio Tomás GARCIA, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	18 ABR. 2024	11344
FIRMA		18/04/24

Nota N° 006/2024

Letra: V.G.

Ushuaia, 18 de Abril de 2024

Sra. Presidenta

Mónica URQUIZA

S / D

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente dependiente de la Municipalidad de Tolhuin, el Sr. LOPEZ, Máximo Benigno, DNI 12.223.841.-, Legajo 154, Planta Permanente, escalafón Servicios Generales.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
Lucas Bridges N° 327  
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 249/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*

